

El Municipio de Viña del Mar dio un paso decisivo en la protección de sus dunas tras aprobar la modificación parcial del Plan Regulador Comunal (PRC), que prohibirá las construcciones en altura en el sector de Reñaca Norte Costa. La iniciativa, respaldada por el Concejo Municipal, responde a las solicitudes de vecinos, juntas de vecinos y administraciones de edificios, quienes demandaban una intervención urgente, sobre todo tras el episodio de los socavones.

Con la aprobación del anteproyecto, la propuesta queda lista para ser enviada al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, organismo que deberá analizarla y aprobarla antes de que el municipio pueda promulgar la nueva normativa.

Anuncio Patrocinado



La alcaldesa Macarena Ripamonti destacó que "durante años, el patrimonio ambiental de nuestra ciudad fue víctima de una mala planificación urbana. Las consecuencias de ese abandono son evidentes: pérdida de ecosistemas valiosos y emergencias como los recientes socavones, que han puesto en riesgo a comunidades completas".

Asimismo, señaló que esta decisión "marca un camino claro y responsable, protegiendo las dunas no solo como espacios naturales únicos, sino también como barreras frente a riesgos y desastres. Proteger lo que aún tenemos no es solo una tarea ambiental, sino también un compromiso con la seguridad, la calidad de vida y el futuro sostenible de Viña del Mar".





Consulta ciudadana y respaldo comunitario

El anteproyecto fue expuesto entre el 30 de mayo y el 1 de agosto en la Delegación Municipal de Reñaca, en el Departamento de Asesoría Urbana y a través de la web municipal. Además, fue discutido en comisiones del Concejo, presentado ante el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC) y en diversas audiencias públicas.

En paralelo, mientras avanza el proceso de aprobación, se mantiene la postergación de permisos para nuevas edificaciones en altura en el área adyacente al Santuario de la Naturaleza Campo Dunar Punta de Concón.

Seguridad frente a remoción en masa

El estudio técnico que sustenta la modificación contempla un análisis de riesgo frente a la posibilidad de remoción en masa, considerando además las características del sistema



Viña del Mar aprueba modificación al Plan Regulador para prohibir construcciones en dunas

ecológico y natural de las dunas. Esta medida excepcional surge como respuesta a la urgencia de proteger tanto a la población como al patrimonio ambiental del sector.

La propuesta se enmarca en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y busca conjugar la seguridad, la preservación del entorno y el desarrollo urbano sostenible de Viña del Mar.

y tú, ¿qué opinas?